Acta Individual de Grado

COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA

Institución Educativa Distrital

Carrera 10a. No. 32 - 05 Sur - 361 42 00

Jornada Mañana

Inscripción S.E. :2972

Dane: 111-00130019

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de Noviembre de 2008 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA Institución Educativa Distrital, Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 4241 del 30 de Octubre de 2008.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER ACADÉMICO

CON ÉNFASIS EN PROGRAMACIÓN Y DISEÑO DE SOFTWARE

al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Ruby Marcela Millán Sánchez
T.I. No. 911030-53116 de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 33 de fecha 28 de Noviembre de 2008

Firmada y sellada por Alirio Alfredo Osorio Valero (Rector) y Elizabeth Santoya Forero (Secretaria)

Dada en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de Noviembre de 2008

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981.
No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994

Rector
Alirio Alfredo Osorio Valero
C.C. No. 19.113.950 de Bogotá

Secretaria
Elizabeth Santoya Forero
C.C. No. 60.332.766 de Cúcuta

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Enrique Olaya Herrera

Institución Educativa Distrital

Jornada Mañana

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 4241 del 30 de Octubre de 2008

Confiere a:

Ruby Marcela Millán Sánchez

T.I. No. 911030-53116 de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

con énfasis en Programación y Diseño de Software

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

Registro Interno

Acta No 33 Folio No 133

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación
de conformidad con el Decreto No 921 del 6 de Mayo de 1994

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977 del Ministerio de Educación Nacional

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO NUMERO 55287

El Rector de la Universidad, el Decano de la facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **RUBY MARCELA MILLÁN SÁNCHEZ**

Con cédula de ciudadanía No. 1023911709 de Bogotá D.C

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de **ENFERMERÍA**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

ENFERMERA

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de grado, en la ciudad de Bogotá a los 15 días del mes de MAYO de 2020

VICTOR HUGO PRIETO
RECTOR

WIMBER ORTIZ MARTINEZ
DECANO

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 206-14 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 30

Escaneado con CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERÍA JURÍDICA 4571 DE 1977

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
VIGILADA MINEDUCACIÓN

CONFIERE EL TITULO DE

ENFERMERA

A

Ruby Marcela Millán Sánchez

C.C. No. **1023911709** de **Bogotá D.C**

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 15 DIAS DEL MES V DE 2020

RECTOR

VICE RECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 206-14 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 30

BOGOTÁ, D.C. 18 DE V DE 2020

No. 55287

ELABORÓ _____

Escaneado con CamScanner